

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAGOS DE MORENO  
JUNTA ACLARATORIA  
CONCURSO 03/2011**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. del día 17 de Octubre del 2011, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria del Concurso 03/2011 "Adquisición de Vehículo Nuevo para la Dirección General", ante la presencia de la Ing. Claudia Andrómaca Araujo Gálvez Presidente de la Comisión y del Lic. Alejandro González Lavenant designado como Secretario Ejecutivo para esta Junta Aclaratoria, todos ellos de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno.

Se mencionó por la Ing. Claudia Andrómaca Araujo Gálvez que no se presentó ningún participante a la junta aclaratoria y las preguntas que se recibieron en tiempo y forma fueron las siguientes a las cuales se les dio respuesta como se presenta a continuación:

**OZ AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.  
SERGIO GARCÍA MARTÍNEZ**

**PREGUNTA 1) En el anexo 1 al final menciona en "Requisitos", en el inciso "c) Para la partida 1 un periodo mínimo de 3 años de servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo." Favor de aclarar si el costo del mantenimiento se debe de considerar dentro del costo de la unidad, o solicitan que mencionemos los costos de mantenimiento y que no forman parte del precio de nuestra propuesta.**

R1. Será suficiente con que se mencione y se garantice que habrá disponibilidad en refacciones y mano de obra para otorgar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la unidad, no se deben de incluir los costos de estos servicios en el precio de su propuesta.

**PREGUNTA 2) En el anexo 5 al final menciona, en el inciso "c) Para las partidas un periodo mínimo de años de servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo." Favor de aclarar si el costo del mantenimiento se debe de considerar dentro del costo de la unidad, o solicitan que mencionemos los costos de mantenimiento y que no forman parte del precio de nuestra propuesta.**

R2. Será suficiente con que se mencione y se garantice que habrá disponibilidad en refacciones y mano de obra para otorgar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la unidad, no se deben de incluir los costos de estos servicios en el precio de su propuesta.

**PREGUNTA 3) En el anexo 7 texto de fianza del 10% de cumplimiento de contrato, en el tercer párrafo mencionan: "esta fianza estará en vigor por un año más a partir de la firma del contrato, para garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado y solo podrá ser cancelada con la presentación por parte de nuestro fiado, de la original de la misma". Favor de aclarar que quieren decir con un año mas**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAGOS DE MORENO  
JUNTA ACLARATORIA  
CONCURSO 03/2011**

R3.- Este anexo será necesario siempre y cuando se adjudique a su favor y de acuerdo a lo establecido en el punto 15 de las bases; para el caso del presente concurso no será necesario ya que el monto a adjudicar no rebasa los 5,500 salarios mínimos de la zona metropolitana del Estado de acuerdo al punto 15 de las bases.

**TOYOMOTORS S.A. DE C.V.  
C.P. FABRICIO GONZÁLEZ DEL CASTILLO**

**1. Respecto a la fianza, marca un año de vigencia?**

R. Para el caso del presente concurso no será necesaria dicha fianza, esto de acuerdo a lo establecido en el punto 15 de las bases, ya que el monto a adjudicar no rebasa los 5,500 salarios mínimos de la zona metropolitana del Estado.

**2. ¿El modelo solicitado es 2011?**

R. El vehículo deberá de ser nuevo y podrá ser 2011 o superior.


No existiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, siendo las 12:20 Hrs. se da por terminada, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo. La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta.



---

**Ing. Claudia A. Araujo Gálvez**

Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del  
Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno



---

**Lic. Alejandro González Lavenant**

Secretario Ejecutivo